

**VALLADARES CAROCA, Óscar Enrique**

**Rut:** 26.817 de Curicó

**Fecha de Nacimiento:** 09-09-50, 23 años de edad a la fecha de su detención

**Domicilio:** Parcela 29, El Noviciado, Pudahuel

**Estado Civil:** Soltero

**Actividad:** Agricultor

**C.Repres.:** Militante del Partido Socialista. Miembro de la Guardia Presidencial GAP.

**Fecha de Detención:** 11 de septiembre de 1973



Oscar Enrique Valladares Caroca, soltero, militante del Partido Socialista, miembro de la Guardia Presidencial, fue detenido el 11 de septiembre de 1973 al salir el último grupo de personas que se encontraban al interior del Palacio de La Moneda.

Fue trasladado al Regimiento Tacna donde permaneció hasta el 13 de septiembre, fecha en que fue conducido en un camión militar con destino desconocido y hasta hoy permanece en calidad de detenido desaparecido.

Enrique Valladares residía en una parcela, donde su familia se dedicaba a la agricultura, actividad en la cual él trabajaba hasta que se incorporó a la Guardia Presidencial del Presidente Salvador Allende, más conocida por el calificativo de GAP, "Grupo de amigos personales", aludiendo a una expresión del propio Presidente de la República y que la prensa de la época se encargó de recoger.

El 11 de septiembre, el Palacio Presidencial de La Moneda, sede del Gobierno, fue tomado por efectivos de Infantería y de tanques del Ejército, dirigidos por el General Javier Palacios, a los que se sumaron más tarde fuerzas de Carabineros. A las 11 de la mañana comenzó el bombardeo de parte de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda. Enrique Valladares se encontraba cumpliendo sus funciones profesionales en La Moneda el día 11 de septiembre cuando se produjo el golpe de estado.

Los miembros de la Guardia Presidencial y otras personas permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, lo que se hizo por una puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda, allí fueron encañonados y golpeados por los Militares y se les ordenó tenderse en el suelo con las manos en la nuca, estando permanentemente amenazados, incluso de ser aplastados por un tanque que se dirigió hacia ese lugar.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y fueron enviados a la Posta de la Asistencia Pública debido a sus heridas a bala; algunos días después estas dos personas heridos fueron detenidas y

desaparecieron.

Otros miembros del GAP que venían de la residencia presidencial de El Cañaveral y Tomás Moro, no alcanzaron a ingresar a La Moneda al ser detenidos en sus proximidades por Carabineros. Ellos eran, entre otros, Gonzalo Jorquera Leyton, Williams Osvaldo Ramírez Barría, Carlos Cruz Zavala y Domingo Blanco Tarrés, quienes integraban un grupo de aproximadamente 13 personas, algunos de los cuales fueron ejecutados, permaneciendo los otros en calidad de detenidos desaparecidos. Las personas detenidas en La Moneda permanecieron en la calle Morandé hasta las 18 horas. A esa hora, estos prisioneros fueron conducidos en dos vehículos militares al Regimiento Tacna, ubicado a unas 12 cuadras del Palacio de La Moneda y que estaba a cargo del Coronel Joaquín Ramírez Pineda. Uno de los sobrevivientes, el funcionario de Investigaciones, Eduardo José Ellis Belmar recuerda entre los detenidos a Enrique Valladares. Por su parte, Juan Seoane, jefe de los detectives destacados en La Moneda, recuerda entre los que estaban en el Palacio Presidencial y posteriormente en el Regimiento Tacna a "Raúl", que era Enrique Valladares.

Los sobrevivientes de estos acontecimientos han entregado la información que permite reconstruir estos hechos: los prisioneros permanecieron en el mencionado Regimiento hasta el día 13 de septiembre. Mientras estuvieron detenidos en esa Unidad militar fueron obligados a arrastrarse hincados, estar tendidos, con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi 48 horas debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo pisoteados por los militares que corrían sobre ellos y que los golpeaban con las culatas de sus armas o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los Oficiales ejecutarlos de inmediato.

Posteriormente permanecieron en un sector denominado de los boxes o antiguas caballerizas; desde allí los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar, SIM, luego de ello eran devueltos, en malas condiciones físicas, a reunirse con los otros prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una golpiza a culatazos de los prisioneros.

Estos prisioneros eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar al día siguiente a los 17 detectives que integraban el equipo de protección presidencial y se separó a algunos otros prisioneros. Finalmente quedaron como prisioneros un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellas: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, diez miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, relacionador público de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, sociólogo, asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, médico, asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Georges Klein Pipper, médico psiquiatra, asesor Subsecretaría General de Gobierno, Enrique París Roa, médico psiquiatra, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, egresado de medicina, asesor presidencial y Arsenio Poupin Ossiel, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Héctor Urrutia Molina, Oscar Valladares Caroca y Juan Vargas Contreras. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, quien había concurrido a La Moneda en apoyo al Gobierno.

Alrededor de las 14 horas del día 13 de septiembre de 1973 estos prisioneros, amarrados de pies y manos fueron arrojados en un camión militar, unos encima de los otros y fueron conducidos fuera del Regimiento con destino desconocido. Casi todos los miembros de la Guardia Presidencial que estuvieron en La Moneda el día 11 de septiembre de 1973 fueron ejecutados o desaparecieron. Sin embargo, uno de los que logró sobrevivir y ha contribuido a reconstruir estos hechos, es Juan Bautista Osses Beltrán, quien fue llevado detenido al Regimiento Tacna, pero fue incorporado a otro grupo de prisioneros, lo que le permitió salir con vida después de estar en prisión en el Estadio Chile y en el Estadio Nacional.

Osses señala en su extensa declaración que un grupo de 13 miembros de la Guardia Presidencial

acompañó a Allende a La Moneda y fue detenido en su interior. Posteriormente, junto con los demás prisioneros fue conducido al Regimiento Tacna y allí fueron informados que serían fusilados a las 12 de la noche, después que el fusilamiento sería a las 3:00 horas y más adelante, se señaló a las 6:00 horas. Osses ha reconocido que entre los detenidos en el Tacna se encontraban Héctor Daniel Urrutia, Daniel Gutiérrez, Enrique Huerta, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio, Julio Moreno, Eduardo Paredes, Enrique París, Georges Klein, Héctor Pincheira, Arsenio Poupin, Luis Rodríguez Riquelme y Oscar Valladares.

El testigo fue sacado del Regimiento Tacna en la madrugada del día 13 de septiembre de 1973 y conducido junto a otros detenidos al Estadio Chile.

Beatriz Celsa Parrau Tejos, quien estuvo detenida en el Regimiento Tacna, es quien ha podido brindar algunos antecedentes importantes. Ella estaba en INDUMETAL donde atendía a un herido en su calidad de enfermera. A las 18:00 horas de 11 de septiembre, esta empresa fue ocupada por Carabineros y todos los que allí estaban quedaron detenidos y fueron conducidos a una Comisaría y el mismo día, trasladados al Regimiento Tacna. Allí supo que estaban detenidos los que habían sido apresados en La Moneda y a pesar de estar separada de ese grupo, tuvo la oportunidad de verlos cuando iban al baño o cuando eran conducidos a los interrogatorios. Allí vio a varios médicos, que conocía por sus actividades profesionales y a dirigentes del gobierno. También observó a numerosos grupos de otros prisioneros que ingresaban o salían. El 13 de septiembre, a mediodía, a través de las rendijas del galpón en que estaban encerradas unas 90 mujeres, Celsa Parrau pudo ver salir un camión del Regimiento llevando bultos que parecían cuerpos humanos. Cuando las sacaron del mencionado galpón, a las 14:30 horas, observó que ya no estaban los prisioneros de La Moneda.

Por su partes, el Jefe de Investigaciones en La Moneda, el detective Juan Seoane, permaneció entre los detenidos de La Moneda hasta después del mediodía del 13 de septiembre, momento en que pudo presenciar como se llevaban a los prisioneros en un camión militar.

Según testimonios de los sobrevivientes, ellos escucharon de los militares que participaron en la operación, que los habían llevado a los campos militares de Peldehue, ubicados en Colina, donde habrían sido fusilados e inhumados.

Un soldado del Regimiento Tacna, que pudo presenciar parte de los hechos, relata que los prisioneros fueron amarrados con alambre y lanzados a un camión PEGASO del Ejército que integró un convoy que salió del cuartel a las 14:00 horas aproximadamente, mientras se ordenaba a todos los conscriptos permanecer en sus cuadras y no transitar por los patios. En la tarde de es mismo día 13 de septiembre de 1973 regresó el contingente que había formado parte del convoy y se corrió la voz entre los militares que los prisioneros habían sido conducidos al predio que el Regimiento Tacna tiene en los campos militares de Peldehue, en Colina, allí habrían sido ultimados frente a un hoyo o fosa de un diámetro de unos cinco a seis metros y de varios metros de profundidad, que existía a poca distancia de la vivienda empleada por el personal de guardia del predio. Los prisioneros eran colocados en grupos de cuatro al borde de la fosa y se les disparaba. Una vez ejecutados y arrojados al fondo del foso, se habrían lanzado granadas en su interior y así continuaron las ejecuciones de cuatro en cuatro. El soldado agrega que le correspondió ir al predio mencionado a fines de septiembre de 1973 y encontró la citada fosa tapada. Allí le confirmaron que se había enterrado a los ejecutados en ese lugar y que éstos eran 26 ó 27, los cuales antes de ser asesinados gritaron consignas alusivas al gobierno de la Unidad Popular.

Sin embargo, esta matanza de prisioneros no ha sido jamás reconocida oficialmente ni se han entregado los cadáveres, y las personas mencionadas, entre ellas, Oscar Enrique Valladares Caroca, siguen desaparecidas desde el 13 de septiembre de 1973.

Un hermano, Julio del Tránsito Valladares Caroca, 28 años, casado, contador agrícola, fue detenido en Bolivia el 2 de julio de 1978 y entregado el 13 de noviembre de ese año a agentes de seguridad chilenos, fecha desde la que también se encuentra desaparecido.

#### **GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS**

El 24 de mayo de 1974 se presentó un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago en favor del afectado. Este recurso fue asignado como rol 524-74.

El 21 de junio de 1974 el Ministro del Interior, general Oscar Bonilla informó a la Corte que el afectado no se encontraba detenido por orden de alguna autoridad administrativa.

El 23 de octubre de 1974 este recurso fue rechazado por la Corte. El 22 de octubre de 1974 se presentó una denuncia por presunta desgracia ante el Primer Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago solicitando que instruya sumario dando orden de investigar y en el caso de que Enrique Valladares hubiese sido víctima de un delito, se sancione a los culpables. Este proceso roló con el N°106.260.

El Instituto Médico Legal comunicó el 6 de noviembre de 1974, en el oficio 3346, que el afectado no aparece registrado en ese Instituto. También se recibió información similar de varios hospitales de Santiago.

El 4 de noviembre de 1974, SENDET (Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos) informó al Juzgado que no tenía antecedentes de Oscar Enrique Valladares Caroca.

El 15 de noviembre de 1974, el Ministro del Interior, general Raúl Benavides Escobar, en el Oficio confidencial 9-F-82, informó que Valladares no se encontraba detenido por orden de ese Ministerio. El Ministerio de Relaciones Exteriores informó el 8 de noviembre que el afectado no figuraba en el Listado Nacional de Asilados.

Las pesquisas realizadas por la Primera Comisaría de Investigaciones resumidas en el Parte 3226 del 21 de noviembre de 1974 consistieron en consultar en el Instituto Médico Legal, Listado Nacional de Prisioneros y ficha del Gabinete de Identificación, las que no dieron ningún resultado positivo. Además se interrogó a la madre del afectado y se estableció que éste utilizaba el seudónimo de Raúl Sáez.

Se reiteraron las consultas al Instituto Médico Legal, Ministerio del Interior y SENDET, esta vez sobre Raúl Sáez. Las respuestas de estas instituciones se refirieron exclusivamente a la persona de Oscar Valladares, sin hacer referencia a su seudónimo.

El 17 de febrero de 1975, el titular del Primer Juzgado del Crimen declaró el sobreseimiento temporal considerando que de acuerdo al mérito de los antecedentes no resulta suficientemente justificada la existencia de algún delito o cuasi delito en relación con la desaparición de Oscar Enrique Valladares Caroca.

El 25 de junio de 1975 la Corte de Apelaciones aprobó el sobreseimiento.

El 2 de julio de 1991 ante el 5° Juzgado del Crimen de Santiago su familia presentó denuncia por su desaparecimiento. Esta causa roló con el N°126465-6 y actualmente se encuentra en estado de sumario (1992).

La familia de Enrique Valladares efectuó numerosas diligencias y denuncias. En julio de 1974 se hizo una presentación administrativa ante el Coronel Sergio Arellano Stark, de la Segunda División del Ejército solicitando que se realice una investigación respecto de la suerte sufrida por Oscar Valladares. Esta solicitud no fue contestada.

El caso de Valladares fue presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, OEA; ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y ante otras instancias. Todas estas gestiones no arrojaron resultados positivos.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:  
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:  
[archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:**

El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.

